



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que atento su preocupación por la falta del "servicio de internet" en algunos establecimientos educativos municipales del Distrito de General Pueyrredón, y visto que el ejecutivo municipal no da garantía de la eficiencia de dicho servicio -indispensable para el cumplimiento de la normativa nacional que exige que los colegios municipales participen en el Sistema Federal de Títulos, tramitando los analíticos secundarios de forma online a través del nuevo sistema de gestión-, se solicita al Poder Ejecutivo provincial arbitre las medidas necesarias en el plazo más breve posible a fin de dar cumplimiento en todos los establecimientos ubicados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires a dicha disposición.


JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Debido a los recientes hechos de público conocimiento sucedidos en la Municipalidad de General Pueyrredon, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que por medio de los organismos e instancias administrativas que considere, garantice los insumos necesarios en todos los establecimientos educativos, ya sean estos provinciales o municipales, para poder gestionar los analíticos de los estudiantes dentro de las instituciones.

Los hechos acontecidos tomaron dimensión mediática esta semana debido a la concurrencia del Intendente Carlos Arroyo a la escuela secundaria municipal 205 ubicada en el barrio Las Américas. Sin embargo, el reclamo por el servicio de internet para la tramitación de los analitos de los estudiantes egresados por parte de cuatro escuelas secundarias municipales, se viene realizando desde el 2016 sin una respuesta.

A pocos días de comenzar el mes de marzo, los directivos de estas instituciones se hicieron presentes en la Secretaría de Educación a cargo de Ana Maria Crovetto, para reiterarle la necesidad con la que cuentan las escuelas municipales 204, 205, 207 y 2010 de la Ciudad, pero no fueron recibidas. Tras la negativa por parte de dicha funcionaria, los directivos decidieron elevar un pedido formal de audiencia con el Intendente municipal.

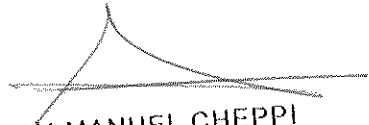
En este marco, y a pocos días de haberse dado a conocer en los medios de comunicación local el reclamo por parte de la Directora de la Escuela Municipal 205, el Intendente y autoridades de la Secretaría de Educación y se hicieron presentes en dicha institución para una inspección de los libros de actas. Situación que provocó distintas manifestaciones de preocupación y repudio.

El servicio de internet no sólo es necesario para la concreción de tareas administrativas e institucionales sino que es una herramienta importante de inclusión. Creemos que lo sucedido es un indicador más de las falencias que suceden en el sistema de educación provincial en general y en la ciudad en particular, que afectan de manera directa a cientos

de jóvenes que dependen de, en este caso, el acceso a su trámite finalizado para ingresar en el mercado laboral o mismo, cumplir con los requisitos que son solicitados en la instancia universitaria.

Si bien comprendemos que la responsabilidad directa recae sobre el ejecutivo municipal, entendemos que la Provincia debe garantizar el correcto otorgamiento de los títulos a todos los estudiantes de las distintas escuelas en territorio bonaerense de los establecimientos educativos municipales que el ejecutivo municipal no está otorgando.

Es por lo expuesto que solicito a los legisladores de esta H. Cámara que acompañen este Proyecto de Declaración.



JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES